



INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN PUBLICA N° 712307-42-O126

TEMUCO, 25 DE AGOSTO DEL 2026.-

A : DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.
DE : COMISION EVALUADORA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo indicado en las Bases de la Licitación, se ha reunido la Comisión Evaluadora designada, para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes interesados en postular a la Licitación Pública ID N° 712307-42-O126, Obra “CONSTRUCCIÓN PUENTE ALCÁZAR DE SEVILLA – PROYECTO MEJORAMIENTO AV. GABRIELA MISTRAL, TEMUCO”, cuyo acto de apertura se realizó el día 18 de agosto del 2026.

Lo anterior conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales correspondientes a la licitación en referencia, a lo estipulado en la normativa de Compras Públicas y sin que esta numeración sea taxativa, toda la reglamentación conocida para el tema.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

Se presentaron al acto de apertura los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Constructora LN	CONSTRUCCION PUENTE ALCAZAR DE SEVILLA TEMUCO	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA.	CONSTRUCCION PUENTE ALCAZAR DE SEVILLA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	712307-42-O126
Nombre	Construccion Puente Alcazar de Sevilla
Descripción	CONSTRUCCIÓN PUENTE ALCÁZAR DE SEVILLA - PROYECTO MEJORAMIENTO AV. GABRIELA MISTRAL, TEMUCO

Quienes cumplieron con los antecedentes solicitados en las Bases Adminsitrativas aprobadas por Resolución N° 6145 de fecha 17 de agosto del 2026.

OBSERVACIONES DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

Encargada de Licitaciones
 Serviu
 Región de La Araucanía
Presente

Ref: Construcción Puente Alcázar de Sevilla – Proyecto
 Mejoramiento Av. Gabriela Mistral, Temuco
Mat: Ingreso Observaciones al Acto de Apertura Técnica y Económica

De nuestra consideración:

Hacemos entrega de ratificación de observaciones ingresadas en el foro inverso de portal www.mercadopublico.cl a la apertura Técnica y Económica de licitación en referencia de acuerdo al siguiente detalle:

OBSERVACIONES ACTA DE APERTURA TECNICA

Constructora Mario Mariangel Ltda. presenta un Formulario N°11 Incorrecto, ya que la suma de % de Obras (A) y de VPRF (B) no concuerdan con la oferta del Formulario N°15. En Formulario N°15 % de Obras (A) es 90,338% y de VPRF (B) es 9,662%, siendo éste válido como monto ofertado. En cambio Formulario N°11 muestra % de Obras (A) 87,5 % y de VPRF (B) 12,5%.

Constructora Mario Mariangel Ltda. valoriza los ítem del “Proyecto Drenaje y Evacuación de Aguas Lluvias” 3.5.1 y 3.5.2 que según respuestas 33 a 37 deben ser consideradas dentro del VPRF.

Constructora Mario Mariangel Ltda. Presenta un Formulario N°19 con una descripción de métodos **absolutamente insuficiente**, siendo que en el mismo formulario se detalla como debe ser llenado: “Forma específica, de entre las posibles, que el oferente escoge para la ejecución de la partida en esta obra. Es la técnica (conjunto de actividades constructivas) para desarrollar la partida siguiendo, para ello, un conjunto ordenado de reglas o prácticas constructivas basadas en la experiencia y en los conocimientos técnicos y científicos que la empresa posea”.

Según Bases Administrativas 12.1.3.a) “Quedará fuera de bases quien no complete el formulario 19 en su completitud, quien no explicita las partidas indicadas y cuando se considere que la explicación no es razonable, atingente y **suficiente a un método y secuencia constructivos**”.

Por tal razón, solicitamos a ustedes proceder a descartar la oferta económica presentada por Constructora Mario Mariangel Ltda.

Saluda atte a usted,


Catherine Carrillo Ovando
Constructora LN SpA

- 1.- Destinatario
- 2.- Archivo

OBSERVACION: Constructora Mario Mariangel Ltda. presenta un Formulario N.º 11 incorrecto, debido a que los porcentajes correspondientes a Obras (A) y VPRF (B) no concuerdan con la oferta presentada en el Formulario N.º 15. En este último, el porcentaje de Obras (A) corresponde a 90,338% y el VPRF (B) a 9,662%, mientras que el Formulario N.º 11 señala 87,50% y 12,50%, respectivamente.

RESPUESTA: Se acoge observación, existe una inconsistencia entre ambos formularios que no corresponde a una diferencia de redondeo. Ambos formularios constituyen un antecedente obligatorio que debe mantener una adecuada relación con la oferta económica.

OBSERVACION: Constructora Mario Mariangel Ltda. valoriza las partidas 3.5.1 y 3.5.2 del “Proyecto Drenaje y Evacuación de Aguas Lluvias”, las cuales, según las respuestas N.º 33 a 37 del proceso de consultas y aclaraciones, debían considerarse dentro del VPRF.

RESPUESTA: Se acoge la observación. Revisadas las respuestas oficiales N.º 33 a 38 del foro de consultas de la licitación, se verificó que las modificaciones de infraestructura sanitaria existente, entre ellas los arranques de agua potable y las uniones domiciliarias de alcantarillado, serán ejecutadas directamente por Aguas Araucanía S.A., conforme al artículo 46 de la Ley General de Servicios Sanitarios.

Las respuestas señalan expresamente que el alcance y los montos asociados a estas obras “solo deben contemplarse como ítem a valor proforma”.

Sin embargo, en el presupuesto detallado presentado por Constructora Mario Mariangel Ltda., la partida 3.5.1 “Arranques de Agua Potable” fue valorizada en 14,65 UF y la partida 3.5.2 “Uniones domiciliarias de alcantarillado” en 9,08 UF, totalizando 23,73 UF, montos que fueron incorporados dentro de las obras de cargo del contratista y no dentro del VPRF.

OBSERVACION: Constructora Mario Mariangel Ltda. presenta un Formulario N.º 19 con una descripción de métodos absolutamente insuficiente. Las Bases Administrativas Especiales señalan que quedará fuera de bases quien no complete el formulario en su totalidad, no explicita las partidas indicadas o presente explicaciones que no sean razonables, atinentes y suficientes para describir los métodos y secuencias constructivas.

RESPUESTA: Se rechaza la observación. Revisado el Formulario N.º 19 presentado por Constructora Mario Mariangel Ltda., se verificó que este contempla la totalidad de las partidas exigidas en las Bases Administrativas Especiales, incorporando para cada una de ellas una descripción del método constructivo y una secuencia ordenada de las principales actividades necesarias para su ejecución.

Si bien algunas descripciones son acotadas, al analizarlas conjuntamente con las secuencias constructivas permiten identificar los procedimientos propuestos para la ejecución de las obras.

II. **DE LA COMISION EVALUADORA:**

En consideración a lo dispuesto el DS N° 661/04 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en el artículo 22 y siguientes del DS N° 236/02 de V. y U. y en el artículo 12 de la Ley 19.880, declaro bajo juramento:

- Que, como miembro integrante de la presente comisión evaluadora de licitaciones o propuestas para el SERVIU Región de La Araucanía, he respetado la **confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión** y he adoptado todas las medidas que garantizan el **correcto almacenamiento de los documentos** que debía revisar en el ejercicio de mis funciones, ello, durante el período de evaluación, a fin de asegurar la integridad del procedimiento licitatorio.
- Declaro también que, durante el período de evaluación, no he mantenido contacto alguno con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones, las visitas a terreno establecidas en las bases u otro contacto expresamente especificado en las bases.
- Asimismo, declaro no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes de este proceso licitatorio, de cuya Comisión Evaluadora formo parte, ni tener intereses ni relación societaria con los socios de las empresas o personas naturales evaluadas en la presente licitación.

III. **DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS:**

- **CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA:** ACEPTADA.
- **LUIS NAVARRO SPA:** ACEPTADA.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Conforme a la pauta de evaluación definida en punto 14 de las Bases Administrativas Especiales, la Evaluación y Adjudicación de la Propuesta, es la siguiente:

1. PRECIO (Pa) = 55%

Monto Disponible Total = 69.655,57 UF (La oferta que supere el monto máximo se evaluará la factibilidad de adjudicar.)

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Precio (Pa) = 55% : La oferta de menor precio obtendrá 100 puntos y las restantes se calculará de acuerdo con la formula descrita a continuación, considerándose dos decimales.

SE CALCULARÁ CON LA SIGUIENTE FORMULA:

(1 - (oferta - oferta menor) / oferta menor) x 100

PRECIO				
Nº	OFERENTE	MONTO	LUGAR	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA	76.378,84	PRIMERO	100,00
Nº	OFERENTE	MONTO	LUGAR	PUNTAJE
2	LUIS NAVARRO SPA.	99.354,79	SEGUNDO	69,92

2. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (Pb) 15%

Experiencia en obras similares (Pb) = 15%--> 5%Pb1+10%Pb2	: Se acreditará mediante certificados de experiencia de proyectos terminados en los últimos 10 años antes de la apertura de la propuesta, emitidos por algún organismo estatal ya sea MOP, SERVIU y/o Municipalidades, relativos a obras de construcción de puentes. Para efectos de la evaluación, se considerará (1) certificado por cada contrato ejecutado y terminado, no admitiéndose la fragmentación de un mismo contrato en múltiples certificados para efectos de incrementar el puntaje. Se asignará mayor puntaje al oferente que acredite un mayor numero de contratos efectivamente ejecutados y terminados, conforme a los certificados válidamente presentados. Asimismo, se considerará la suma total de los montos asociados a dichos contratos. En caso de que los certificados se encuentren expresados en pesos, estos serán convertidos en UF según el valor vigente a la fecha del certificado. Si la fecha consignada corresponde solo al mes, se utilizará el valor UF del último día hábil de dicho mes. En caso de que el certificado no indique fecha, se utilizara el valor UF vigente a la fecha de evaluación. La evaluación se realizará de acuerdo con el número de contratos certificados y la suma total de sus montos, conforme a lo siguiente:
---	---

Nº CONTRATOS	PUNTAJE
Mayor o igual a 5 contratos	100 puntos
4 contratos	80 puntos
3 contratos	60 puntos
2 contratos	40 puntos
1 contrato	20 puntos
No informa o no se puede demostrar	0 puntos

• N° Contratos (Pb1) = 5% :

MONTO EN UF	PUNTAJE
> 25000 UF	100 puntos
> 17500 UF ≤ 25000 UF	70 puntos
> 8500 UF ≤ 17500 UF	50 puntos
> 4000 UF y ≤ 8000 UF	30 puntos
≤ 4000 UF	10 puntos

• Suma de Montos de los contratos presentados (Pb2) = 10% :

Tabla Desglose Contratos y Montos:

LUIS NAVARRO SPA					
Nº	Nº CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1	1	RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN PUENTES MENORES PROVINCIA DE LLANQUIHUE. PUENTE PARGA Nº1 CAMINO CAÑITAS-LLICO-PARGA, PUENTE LLICO Nº1 CAMINO CAÑIT AS-LLICO	DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOP REGIÓN DE LOS LAGOS	2.832,99	SI
2	N/A	MEJORAMIENTO RUTAS QUILO PUMILLAHUE Y 2 PUMILLAHUE PUÑIHUIL (PLAN CHIOLE), COMUNA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS	DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOP REGIÓN DE LOS LAGOS	116.818,58	NO acredita mediante cert.
3	N/A	REPOSICIÓN CONSTRUCCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DE PUENTES PROVINCIA DE PALENA. 3 OBRA: REPOSICIÓN PUENTES EL PUMA Nº2, EL HUEMUL, GONZALO Y GAJARDO, EN RUTA 7, PROVINCIA DE PALENA	DIRECCIÓN DE VIALIDAD MOP REGIÓN DE LOS LAGOS	68.427,98	NO acredita mediante cert
4	767	CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LOCALIDAD HORNOPIRÉN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ	163.238,38	SI
5	N/A	MEJORAMIENTO AVENIDA ALESSANDRI, TRAMO 5 MACKENNA-GODOY, PUERTO MONTT, ETAPA TERRAPLENES ACCESO ATRAVIESO RUTA 5 A V. ALESSANDRI	SERVIU REGIÓN X	28.695,02	NO acredita mediante cert
6	N/A	MEJORAMIENTO AVDA. PDTE. IBÁÑEZ PTO. MONTT, 6 TRAMO CARDONAL-INDUSTRIAL, ETAPA 1, PUENTE SOBRE AVDA. SALVADOR ALLENDE	SERVIU REGIÓN X	56.828,02	NO acredita mediante cert
7	N/A	MEJORAMIENTO AVDA. PABLO NERUDA Y SIMÓN BOLÍVAR/IMPERIAL, TEMUCO	SERVIU REGIÓN IX	387.165,16	NO acredita mediante cert
8	215	MEJORAMIENTO AVENIDA PRESIDENTE IBÁÑEZ TRAMO 8 CARDONAL-INDUSTRIAL, ETAPA 2	SERVIU REGIÓN IX	399.736,02	SI
9	90	CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO PARQUE COSTANERA PUERTO MONTT	SERVIU REGIÓN X	387.808,08	NO
10	10240	MEJORAMIENTO AV. LUIS DURAND ENTRE AV. ANDES Y EL CARMEN ETAPA 11 Y 111	SERVIU REGIÓN IX	564.336,65	SI
11	305	MEJORAMIENTO AV. ALESSANDRI TRAMO MACKENNA GODOY, PUERTO MONTT	SERVIU REGIÓN X	117.641,75	SI
12	196	MEJORAMIENTO INTERCONEXIÓN VIAL ALERCE-PUERTO MONTT, 3ºETAPA TRAMO DEL ATARDECER	SERVIU REGIÓN X	106.267,16	SI
13	195	MEJORAMIENTO AVDA. PRESIDENTE IBÁÑEZ 1ºETAPA, TRAMO EJÉRCITO-A VDA. AUSTRAL, PUERTO MONTT	SERVIU REGIÓN X	206.735,51	SI
				1.560.788,46	7

CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA					
Nº	Nº CERTIFICADO	OBRA/CONTRATO	ORGANISMO ESTATAL	MONTO UF	CUMPLE
1	14101	REPOSICION PUENTE ALMAGRO-COMUNA DE PUREN.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	6.002,56	SI
2	14475	REPOSICION PUENTE POBLACION SAN ANTONIO-LONCOCHE.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	12.051,94	SI
3	14525	MEJORAMIENTO CALLE EL REGADIO ENTRE 1 NORTE Y LOS CONQUISTADORES, TEMUCO.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	21.578,92	SI
4	14083	MEJORAMIENTO CALLE SAAVEDRA ENTRE MONTT Y DR GARRIGA, COMUDA DE PUREN, FNDR. REGION DE LA ARAUCANIA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	10.364,67	SI
5	20485	CONSERVACION GENERAL DEL PUENTE TRENG TRENG KAY KAY, COMUNAS DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	846,66	SI
6	21015	MEJORAMIENTO AV. GABRIELA MISTRAL ENTRE AV. ANDES Y PABLO NERUDA, TEMUCO.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	113.660,04	SI

7	19964	CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 29° PROCESO, COMUNAS DE ANGOL, COLLIPULLI y CUNCO, REGION DE LA ARAUCANIA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	33.526,93	SI
8	20772	CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 33° PROCESO COMUNAS DE VICTORIA Y LONQUIMAY, REGION DE LA ARAUCANIA.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	24.601,95	SI
9	19970	MEJORAMIENTO AVENIDA ERCILLA, COMUNA DE ERCILLA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	51.941,03	SI
10	19977	NORMALIZACION y MEJORAMIENTO DE RUTAS PEATONALES, REGION DE LA ARAUCANIA COMUNAS DE ANGOL, ERCILLA, LOS SAUCES	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	31.499,78	SI
11	4698	CONSTRUCCION ESTANQUE DE RETENCION DE AGUAS LLUVIAS, PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	29.391,64	SI
12	6314	CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA2018-2019, FASE I.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	3.256,41	SI
13	62	CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS, ETAPA 4 (FASE 2), AÑO 2017.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	5.923,86	SI
14	S/N	CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS REGION XIV, SECTOR 3, COMUNAS DE RIO BUENO, FUTRONO Y LAGO RANCO	SERVIU REGION DE LOS RIOS	35.880,20	SI
15	344	CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS ETAPA 2, AÑO 2016 (FASE 8), COMUNA DE TRAIGUEN.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	3.087,99	SI
16	339	CONSERVACION RED SECUNDARIA AGUAS LLUVIAS TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, ETAPA 2 AÑO 2015 (FASE 8), REGION DE LA ARAUCANIA.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	5.140,03	SI
17	499	CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS REGION XIV, SECTOR 2.	SERVIU REGION DE LOS RIOS	26.399,43	SI
18	61	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO SECTOR LIBERTAD-COSTANERA RIO IÑAQUE, MAFIL.	SERVIU REGION DE LOS RIOS		NO corresponde
19	6058	MEJORAMIENTO DE PARADEROS DE LOCOMOCION COLECTIVA, COMUNA DE TEMUCO.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
20	4540	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, CUNCO.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
21	S/N	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO EX CAMPAMENTO LANIN DE TEMUCO	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
22	214	RECUPERACION MULTICANCHA BERLIN DE ANGOL	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
23	215	MEJORAMIENTO PASO PEATONAL CALLE BERLIN DE ANGOL	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	6.463,27	SI
24	211	CONSTRUCCION PARQUE BERTA MELLA, LOS SAUCES	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
25	212	PARQUE HISTORICO FUERTE PUREN, COMUNA DE PUREN	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
26	213	CONSTRUCCION PARQUE VERGARA II ETAPA, ANGOL	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
27	219	CONSTRUCCION PARQUE VILLA LOS CONDORES, TEMUCO	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
28	111	CONSTRUCCION PARQUE CORVALAN PADRE LAS CASAS	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		NO corresponde
29	815	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA MIGUEL TORRES, SECTOR HUENQUE, ANGOL	I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL		NO corresponde
30	S/N	MEJORAMIENTO MACKENNA INTEGRAL PLAZA B. VICUÑA	I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL		NO corresponde
31	3	CONSTRUCCION MULTICANCHA ESCUELA MARCELA PAZ, PUREN	MUNICIPALIDAD DE PUREN		NO corresponde

32	13146	MEJORAMIENTO INTERSECCION AV. BONILLA CON LOS CONFINES, ANGOL	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	4.740,56	SI
33	67	CONSERVACION VIAS URBANAS REGION DE LOS RIOS 2020, SECTOR 1.	SERVIU REGION DE LOS RIOS	16.219,88	SI
34	20671	MEJORAMIENTO CALLE EL REGADIO ENTRE 1 NORTE Y LOS CONQUISTADORES, TEMUCO.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		Duplicado Acredita Con el Cert.14525
				442.577,76	20

Resumen:

OFERENTE	EXPERIENCIA (Pb) 15%		PUNTAJE	
	N° CONTRATOS	MONTO EN UF	Pb1	Pb2
LUIS NAVARRO SPA	7	1.560.788,46	100	100
CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA.	20	442.577,76	100	100

3. CALIFICACION RENAC (Pc) = 10%

Calificación RENAC

(Pc) = 10%

: Para la evaluación, se considerará la calificación y monto de todas las obras registradas durante los años 2025, 2024 y 2023 que superen las 100 UF, en RUBRO DE URBANIZACIÓN, B1 REGISTRO OBRAS VIALES del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC).

El certificado de calificaciones del Renac (denominado Calificaciones Finales del Contratista), será el único documento válido para acreditar las calificaciones, el cual debe ser entregado como antecedente adjunto a la oferta del contratista con fecha mayor de 30 días previos a la apertura y puede ser extraído de la página <https://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/detalle-de-calificaciones/> En caso de no adjuntarse, obtendrá el puntaje “Sin Calificación”.

En caso de no adjuntarse y no tener calificación alguna en el periodo, obtendrá el puntaje “sin calificación”. En caso de no adjuntarse y tener calificaciones que califiquen para el criterio, en al menos alguno de los periodos, el puntaje será “cero”.

(Promedio ponderado de los proyectos de los últimos 3 años)

$$= \frac{\text{Calif.Obra1} \cdot \text{Monto Obra1} + \text{Calif.Obra 2} \cdot \text{Monto Obra2} + \dots + \text{Calif.Obra N} \cdot \text{Monto Obra N}}{\text{Monto obra 1} + \text{Monto de obra2} + \dots + \text{monto de obra N}}$$

Calificación	puntos
100 – 97,5	100 puntos
97,49 - 96	80 puntos
95,99 - 94	50 puntos
93,99 - 90	20 puntos
Sin calificación	10 puntos
≤89,99	0 puntos

Detalle de Obras y Calificaciones:

LUIS NAVARRO SPA.					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
MEJORAMIENTO AV. PDTE IBAÑEZ TRAMO CARDONAL INDUSTRIAL ETAPA 2	B1	426.017	98,00	41749666	2025
PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS ACCESO CLINICA CHINQUIHUE PUERTO MONTT	B1	38.829	98,00	3805242	2025
PAVIMENTACION EDIFICIO WORK CAFÉ SANTANDE PUERTO MONTT	B1	36.685	95,00	3485075	2024
PAVIMENTACION CONSERVACION CASA PAULY	B1	36.549	98,00	358102	2024
Promedio Ponderado últimos 3 años			97,80		

CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA.					
Nombre de la Obra	Registro y Especialidad	UF	Calificación Renac	Producto	AÑO
MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASADA URBANA GUACOLDA LAUTARO	B1	41588	98,00	4075624	2025

NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE RUTA ANGOL, ERCILLA Y LOS SAUCES	B1	31499	98,70	3108951	2025
CONST. PAVIMENTOS PARTICIP 33 VICTORIA - LONQUIMAY	B1	24602	98,00	2410996	2025
MEJORAMIENTO AVENIDA ERCILLA	B1	51941	99,00	5142159	2025
RUTAS PEATONALES	B1	25765	98,00	2524970	2023
Promedio Ponderado últimos 3 años			98,42		

Resumen:

OFERENTE	PROMEDIO PONDERADO	PUNTAJE
LUIS NAVARRO SPA	97,80	100
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA	98,42	100

4. CAPACIDAD ECONÓMICA (Pd) = 7%

Capacidad Económica (Pd) = 7%	Se evaluará la capacidad económico disponible (C.E.D) que sea superior al 15% requerido para presentarse a la licitación, de acuerdo a lo solicitado en el formulario N°1, conforme lo contemplado para el efecto en el artículo 18 del D.S. 127/77 del V y U con el cual el oferente obtendrá una capacidad económica disponible para la presente licitación. Finalmente se asignarán puntajes a cada uno de estos porcentajes de acuerdo a la siguiente tabla:												
	<table><tr><th>% C.E.D.</th><th>puntos</th></tr><tr><td>Mayor o igual al 100% C.E.D.</td><td>100 puntos</td></tr><tr><td>80% < C.E.D. 99.9%</td><td>75 puntos</td></tr><tr><td>60 % < C.E.D. 79.9%</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>30 < C.E.D. 59.9%</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>30% ≥ C.E.D. ≥ 15%</td><td>0 puntos</td></tr></table>	% C.E.D.	puntos	Mayor o igual al 100% C.E.D.	100 puntos	80% < C.E.D. 99.9%	75 puntos	60 % < C.E.D. 79.9%	50 puntos	30 < C.E.D. 59.9%	10 puntos	30% ≥ C.E.D. ≥ 15%	0 puntos
% C.E.D.	puntos												
Mayor o igual al 100% C.E.D.	100 puntos												
80% < C.E.D. 99.9%	75 puntos												
60 % < C.E.D. 79.9%	50 puntos												
30 < C.E.D. 59.9%	10 puntos												
30% ≥ C.E.D. ≥ 15%	0 puntos												

Detalle capacidad económica:

CAPACIDAD ECONOMICA					
MONTO OBRA (\$)	15% OBRA A PARTICIPAR (UF)	OFERENTE	CAPACIDAD ECONOMICA DISPONIBLE (UF)	15%+	PUNTAJE
69.655,57	10.448,34	MARIOMARIANGEL	69.536,90	100%	100
		LUIS NAVARRO SPA	93.830,35	135%	100

5. INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO (Pe) = 7%

Incentivo a la equidad de género (Pe) = 7%	Para la evaluación, se considerará la incorporación de mano de obra femenina en la obra por sobre el mínimo exigido en las presentes bases (Formulario N°9), lo cual dice relación con las medidas que está implementando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tendientes a la equidad de género en los contratos de ejecución de obras financiados con recursos del sector viviendas, y al Sello Mujer en la Construcción. El oferente que cuenta con Sello Mujer en la Construcción deberá acreditarlo mediante su certificado de inscripción vigente del RENAC. No serán consideradas las mujeres que trabajen fuera de la instalación de faenas. Esta información será verificada durante la ejecución de la obra por el ITO y será sancionada en caso de incumplimiento por las multas correspondientes.
---	---

	Calificación	Puntos
• Mano de obra femenina (trabajando en la obra) : (Pd1) = 4%	> a 15%	100 puntos
	> 10% y ≤ 15%	50 puntos
	10%	0 puntos
	< a 10%	Fuera de Bases

- Sello mujer en la Construcción de mujeres : (Pd2) = 3%

Sello Mujer	Puntos
Acredita Sello Mujer en RENAC	100 puntos
No acredita Sello Mujer en RENAC	0 puntos

Nota: El certificado de inscripción vigente RENAC, debe ser ingresado por contratista en su oferta, con el fin de acreditar este criterio de evaluación.

Detalle Incentivo a la equidad de género:

MANO DE OBRA FEMENINA

OFERENTE	CANT. MANO DE OBRA FEMENINA	CANT. MANO OBRA TOTAL	% MANO DE OBRA FEMENINA	PUNTAJE
CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA.	50	310	16,13%	100
LUIS NAVARRO SPA.	78	489	15,95%	100

SELLO MUJER

OFERENTE	SELLO MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN	PUNTAJE
CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA.	Acredita	100
LUIS NAVARRO SPA.	Acredita	100

RESUMEN

OFERENTE		(Pd1) 5%	(Pd2) 5%
CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA.	Puntaje	100	100
	Valor	5	5
LUIS NAVARRO SPA	Puntaje	100	100
	Valor	5	5

6. INCENTIVO A LA CONSTRUCCION SUSTENTABLE (Pf) = 6%

Incentivo a la construcción sustentable (Pf) = 6%

Para la evaluación, se considerará la incorporación de materiales de construcción que corresponda a la economía circular, de esta manera la empresa oferente deberá declarar número de partidas del itemizado que se provean de elementos reciclados, esto mediante Certificación del proveedor y/o que posean participación en Acuerdo de producción limpia (APL) y/o en huella Chile indicando distintos sellos.

Partidas con elementos reciclados (Pf1) = 2%

Declaración de número de partidas del itemizado que se provean de elementos reciclados mediante certificación del proveedor:

N° CERTIFICACIONES	PUNTAJE
No presenta certificaciones	0 puntos
1 certificado	20 puntos
2 certificados	35 puntos
3 certificados	50 puntos
4 certificados	70 puntos
5 o más certificados	100 puntos

Sello Acuerdo de producción limpia (APL) (Pf2) = 2%

El oferente que posee **Sello de Acuerdo de Producción Limpia (APL)** otorgado por la **Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de la Corfo** (https://www.ascc.cl/pagina/sello_apl), obtendrá el siguiente puntaje:

</

Detalle Incentivo a la construcción sustentable:

OFERENTES	CERTIFICADOS	PUNTAJE	APL	PUNTAJE	HUELLA CHILE	PUNTAJE
CONSTRUCTORA MARIO MARIANGEL LTDA	3	50	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0
LUIS NAVARRO SPA	5	100	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0

Resumen:

RESUMEN							
OFERENTE		Partida con elementos reciclados	(Pe1) 2%	Sello acuerdo producción limpia	(Pe2) 2%	Huella Chile	(Pe3) 2%
CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA.	Puntaje	ACREDITA	2%	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0
	Valor	50	1	0		0	0
LUIS NAVARRO SPA	Puntaje	ACREDITA	2%	NO ACREDITA	0	NO ACREDITA	0
	Valor	100	2	0	0	0	0

7. CALCULO DE PUNTAJE TOTAL

EMPRESA CONSTRUCTORA	CRITERIO EVALUACION	PRECIO	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES		CALIFICA CIÓN RENAC	CAPACIDAD ECONOMICA	INCENTIVO A LA EQUIDAD DE GÉNERO		SUSTENTABILIDAD			TOTAL
		(Pa)	(P _{b1})	(P _{b2})	(Pc)	(Pd)	(Pd1)	(Pd2)	(Pe1)	(Pe2)	(Pe3)	
		Ponderación	55%	5%	10%	10%	7%	4%	3%	2%	2%	2%
CONSTRUCTORA MARIOMARIANGEL LTDA.	Oferta	76.378,84	20	442.577,76	98,42	69536,90	16,13%	Acredita	Acredita	No Acredita	No Acredita	95,00
	Puntaje	100,00	100	100	100	100	100	100	50	0	0	
	Ponderación	55,00	5,00	10,00	10,00	7,00	4,00	3,00	1,00	0,00	0,00	
LUIS NAVARRO SPA	Oferta	99.354,79	7	1.560.788,46	97,80	93830,35	15,95%	Acredita	Acredita	No Acredita	No Acredita	79,46
	Puntaje	69,92	100	100	100	100	100	100	100	0	0	
	Ponderación	38,46	5,00	10,00	10,00	7,00	4,00	3,00	2,00	0,00	0,00	

Puntaje Total = 0,55 P_a + 0,05 P_{b1} + 0,10 P_{b2} + 0,10 P_c + 0,07 P_d + 0,04 P_{e1} + 0,03 P_{e2} + 0,02 P_{f1} + 0,02 P_{f2} + 0,02 P_{f3}

De acuerdo con esto, se realiza la siguiente evaluación:

CONCLUSIONES:

La empresa **MARIOMARIANGEL** obtuvo un puntaje total de 95,00 puntos, de un máximo de 100 puntos, de conformidad con la ponderación establecida en las Bases de Licitación y considerando los antecedentes presentados en su oferta.

No obstante, lo anterior, la oferta resulta **INADMISIBLE**, por cuanto el monto ofertado excede el presupuesto o monto disponible establecido para la ejecución de la obra y en atención a las observaciones realizadas durante la etapa de apertura.

En consecuencia, y atendidos los resultados de la evaluación y la condición de inadmisibilidad señalada, la Comisión Evaluadora propone declarar desierta la Licitación Pública ID N° 712307-42-O126, correspondiente a la obra **“CONSTRUCCIÓN PUENTE ALCÁZAR DE SEVILLA – PROYECTO DE MEJORAMIENTO AV. GABRIELA MISTRAL, TEMUCO”**.

La Comisión Evaluadora informa lo anterior para su conocimiento y para la adopción de la decisión que corresponda.

Nota: Se deja constancia de que la integrante de la Comisión Evaluadora, Sra. Yelens Esparza Petres, no participa en la firma del presente documento por encontrarse haciendo uso de su feriado legal o licencia médica correspondiente.